

Factoraje Afirme, .S.A de C.V., SOFOM, E.R. Afirme Grupo Financiero
Comentarios a variaciones de estados financieros al segundo trimestre de 2016 y 2015
(Miles de pesos)

Factoraje Afirme, concluye el segundo trimestre de 2016 con un decremento en sus activos por \$144,405 que representa un 35.79% respecto al mismo periodo del ejercicio 2015, pasando de \$ 403,447 a \$259,042.

A continuación se detalla el origen de la variación del periodo por rubro:

Títulos para negociar

Al segundo trimestre de 2016, los títulos para negociar se disminuyeron en un 47.01% de \$ 80,644 en el segundo trimestre de 2015, a \$ 42,736 en el 2016, principalmente por Inversión en Reporto en bonos del IPAB (BPAS).

Cartera de crédito

Al segundo trimestre de 2016, la cartera de crédito neta de factoraje disminuyó en un 41.85% de \$275,591 en el segundo trimestre de 2015, a \$160,260 en el 2016, debido principalmente a que hubo clientes que dejaron de operar.

Activo Fijo

Debido a la depreciación de los activos este rubro disminuye en \$779, el saldo en el segundo trimestre de 2016, es de \$11,690, vs. saldo al segundo trimestre de 2015 por \$12,469, principalmente por la depreciación normal de los activos en el periodo.

Otros activos, cargos diferidos

Al segundo trimestre de 2016, disminuyeron en un 27.85% de \$ 929 en el segundo trimestre de 2015, a \$ 670 en el 2016.

Préstamos de bancos y de otros organismos

Los préstamos de corto plazo corresponden a Banca de Desarrollo disminuyeron en un 39.89%, en el segundo trimestre 2016, el saldo es de \$105,899 y al mismo periodo de 2015 fue de \$265,458, debido a disminución de cadenas productivas.

Capital contable

El capital contable disminuyó en un 27.80%, en el segundo trimestre 2016, el saldo es de \$99,202 y al mismo periodo de 2015 fue de \$137,403, principalmente, por un decreto de dividendos en el mes de agosto de 2015 por \$43,000.

Ingresos por interés

Durante el segundo trimestre del 2016, los ingresos por intereses disminuyeron en un 43.46% de \$6,532 en el segundo trimestre de 2015 a \$3,693, principalmente, por los intereses cobrados por cartera de crédito que se dejaron de cobrar, debido a los cobros de la cartera.

Otros ingresos de la operación

Este concepto disminuye en \$456; el saldo al segundo trimestre de 2016, por \$35, vs. el saldo del segundo trimestre 2015 de (\$421) lo anterior, es por creación de reservas mayores que se presentaron en 2015.

Gastos de administración

Los gastos de administración muestran una disminución del 15.02% (\$233) en el segundo trimestre de 2016, lo anterior, principalmente, es debido a que se efectuaron pagos de honorarios mayores, los cuales se tuvieron durante el segundo trimestre de 2015 y no así durante el segundo trimestre de 2016.

Factoraje Afirme, S.A. de C.V., SOFOM, E. R., Afirme Grupo Financiero

Cifras Correspondientes al Segundo Trimestre 2016 y 2015

(En miles de pesos)

(1) Actividad-

Factoraje Afirme, S. A. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero (la Compañía) es constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Av. Juárez No. 800 Sur, Zona Centro, Monterrey, N.L. La Compañía es subsidiaria al 99.99% de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V. (el Grupo Afirme).

La actividad principal de la Compañía es la celebración de operaciones de factoraje financiero, a descuento o negociación de títulos y derechos de crédito provenientes de contratos de factoraje; su actividad se rige por la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito (LGOAAC), Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito (LGTOC) y las reglas básicas para la operación de las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas en México que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la cual regula entre otros aspectos, los tipos de operaciones que puede llevar a cabo, los montos de sus pasivos en relación con su capital contable y el monto del capital social mínimo fijo y los montos de las inversiones que puede realizar en inmuebles, mobiliario y equipo. Sus actividades están reguladas por Banco de México (Banxico) y Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

La Compañía, está sujeta a la inspección y vigilancia de la Comisión y del Banco de México, cuyas facultades como regulador incluyen la de llevar a cabo revisiones de la información financiera de la Compañía y ordenar cambios que juzgue convenientes para la adecuada operación de la Compañía.

La Compañía no tiene empleados, por lo que no está sujeta a obligaciones laborales. Los servicios administrativos que requiere le son proporcionados por Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero (Banca Afirme), una compañía relacionada, de acuerdo con el contrato celebrado para ese propósito, a cambio de un honorario.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento-

Los estados financieros adjuntos están preparados de acuerdo con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México (los “Criterios contables”), establecidos por la Comisión, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas en México (SOFOMES) e instituciones de crédito y realiza la revisión de su información financiera.

El 12 de enero de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la resolución que modificó las Disposiciones de Carácter General aplicables a las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, donde establece que aquellas SOFOMES que mantengan vínculos patrimoniales con instituciones de crédito, para el registro de sus operaciones se aplicarán los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México, establecidos en el anexo 33 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las instituciones de crédito en México, a excepción de la Serie “D” criterios relativos a los estados financieros básicos, ya que existe una regla específica para las SOFOMES; en aquellos casos no previstos por los criterios para instituciones de crédito, existe un proceso de supletoriedad que permite utilizar otros principios y normas contables en el siguiente orden que se menciona a continuación.

Las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF); las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad; los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP); o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

b) Uso de juicios y estimaciones-

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el periodo. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen el valor razonable de las inversiones en valores, las estimaciones preventivas para riesgos crediticios, el valor en libros de mobiliario y equipo y la realización de los activos por impuestos diferidos. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

c) Moneda funcional y de informe-

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos, moneda nacional o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o “USD”, se trata de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

d) Resultado integral-

Es la modificación del capital contable durante el período por conceptos que no son distribuciones ni movimientos del capital contribuido; se integra por la utilidad neta del periodo más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales, de acuerdo con los criterios definidos por la Comisión, se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados. En 2016 y 2015, el resultado integral está representado por el resultado neto.

(2) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Compañía.

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación–

Los estados financieros adjuntos incluyen el reconocimiento de la inflación con base en Unidades de Inversión (UDI) hasta el 31 de diciembre de 2007, de acuerdo con los criterios de contabilidad aplicables.

Los periodos terminados el 30 de junio de 2016 y 2015 son considerados como entorno económico no inflacionario (inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores menor que el 26%), conforme a lo establecido en la NIF B-10 “Efectos de la inflación”; consecuentemente no se reconocen los efectos de la inflación en la información financiera de la Compañía. En caso de que se vuelva a estar en un entorno inflacionario, se deberán registrar de manera retrospectiva los efectos acumulados de la inflación no reconocidos en los periodos en los que el entorno fue calificado como no inflacionario.

(b) Disponibilidades–

Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento al día hábil siguiente de su

contratación. El efectivo se presenta a valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.

(c) *Inversiones en valores*–

Comprende acciones, valores gubernamentales, cotizados y no cotizados en mercados organizados, que se clasifican utilizando las categorías que se mencionan a continuación, atendiendo a la intención de la Administración sobre su tenencia.

Títulos para negociar - Son aquellos títulos que se tienen para su operación en el mercado. Los títulos de deuda y accionarios se reconocen a su valor razonable, los costos de transacción por la adquisición de títulos se reconocen en resultados en la fecha de adquisición; los títulos se valúan a su valor razonable proporcionado por un proveedor de precios independiente.

El resultado por valuación de los títulos para negociar se reconoce en los resultados del ejercicio dentro del resultado por intermediación. Cuando los títulos son enajenados, se reclasifica el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido, como parte del resultado por compraventa.

Los intereses devengados de los títulos de deuda, se reconocen en los resultados del ejercicio, en el rubro de Ingresos por intereses.

(d) *Créditos por operaciones de factoraje, neto*–

La cartera de factoraje con recurso y sin recurso se registra como se muestra a continuación:

Cartera cedida–

El importe de la cartera cedida a la Compañía se presenta en el rubro de cartera de crédito, reducida por la diferencia (aforo) entre ésta y el importe financiado.

Utilidad en adquisición de documentos (intereses)–

Se calcula por anticipado, mensual vencido y al vencimiento, mostrándose en cartera de factoraje y ambas se aplican a resultados conforme se devengan.

(e) *Cartera de crédito vencida*–

La cartera de crédito se traspasa a cartera vencida en las siguientes circunstancias:

Cuando se tenga conocimiento de que el acreditado ha sido declarado en concurso mercantil conforme a la Ley de Concursos Mercantiles.

Cuando se trata de créditos con pago único de principal e intereses, y presentan 30 o más días naturales después de su vencimiento.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, cuando presentan 90 o más días naturales de vencidos el pago de intereses respectivo o bien 30 o más días naturales después de vencido el principal.

En tanto los créditos se mantengan en cartera vencida, el control de los intereses devengados se llevan en cuentas de orden.

La cartera vencida que se reestructura, permanecerá como tal, hasta tanto no exista evidencia de pago sostenido del deudor.

(f) ***Estimación preventiva para riesgos crediticios–***

Se mantiene una estimación para riesgos crediticios, la cual a juicio de la Administración, es suficiente para cubrir cualquier pérdida que pudiera surgir de los préstamos incluido en su cartera de factoraje.

Descripción General de las Metodologías Regulatorias establecidas por la Comisión

Las metodologías regulatorias para calificar la cartera de consumo y la cartera comercial (excluyendo créditos destinados a proyectos de inversión con fuente de pago propia), establecen que la reserva de dichas carteras se determina con base en la estimación de la pérdida esperada por riesgo de crédito (pérdida esperada regulatoria).

Dichas metodologías estipulan que en la estimación de dicha pérdida esperada se evalúan la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, y que el resultado de la multiplicación de estos tres factores es la estimación de la pérdida esperada que es igual al monto de reservas que se requieren constituir para enfrentar el riesgo de crédito.

Dependiendo del tipo de cartera, la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento en las metodologías regulatorias se determinan considerando lo siguiente:

Probabilidad de incumplimiento

- *Comercial* - considera según el tipo de acreditado, los factores de experiencia de pago de acuerdo a información proporcionada por la sociedad de información crediticia, experiencia de pago INFONAVIT, evaluación de las agencias calificadoras, riesgo financiero, riesgo socio-económico, fortaleza financiera, riesgo país y de la industria, posicionamiento del mercado, transparencia y estándares, gobierno corporativo y competencia de la administración.

Severidad de la pérdida

- *Comercial.* - considera garantías reales financieras y no financieras y garantías personales, en caso de que apliquen, así como el número de meses de morosidad que reporta el crédito.

Exposición al incumplimiento

- *Comercial.-* para créditos revocables se considera el saldo del crédito a la fecha de la calificación. Para créditos irrevocables se toma en cuenta el nivel actual de utilización de la línea para estimar en cuanto aumentaría el uso de dicha línea en caso de incumplimiento.

Cartera emproblemada–

La Compañía, considera emproblemados un segmento de los créditos comerciales vencidos calificados principalmente en C, D y E. Al 30 de junio de 2016 y 2015, la Compañía no tiene cartera emproblemada.

Cartera exceptuada–

Consiste en cartera a cargo del gobierno federal o con garantía expresa.

Reservas adicionales identificadas–

Son establecidas para aquellos créditos que, en la opinión de la administración, podrían verse emproblemados en el futuro dado la situación del cliente, la industria o la economía. Además, incluye estimaciones para partidas como intereses ordinarios devengados no cobrados considerados como cartera vencida, reservas por riesgos operativos y otras partidas que la Administración estima podría resultar en una pérdida para la Compañía, así como reservas mantenidas por regulación normativa.

Los intereses devengados no cobrados considerados como cartera vencida, se reservan en su totalidad al momento del traspaso a dicha cartera.

Cualquier recuperación derivada de los créditos previamente castigados, se reconoce en los resultados del ejercicio.

(g) Otras cuentas por cobrar–

Las cuentas por cobrar relativas a deudores identificados con vencimiento mayor a 90 días naturales, son evaluadas por la administración para determinar su valor de recuperación estimado, y en su caso constituir las reservas correspondientes.

Las cuentas por cobrar que no estén incluidas en el párrafo anterior, se reservan con cargo a los resultados del ejercicio a los 90 días siguientes a su registro inicial (60 días si los saldos no están identificados), independientemente de su posibilidad de recuperación, con excepción de las relativas a saldos por recuperar de impuestos, impuesto al valor agregado acreditable y cuentas liquidadoras.

Al 30 de junio de 2016 y 2015, la Compañía tiene registrada una estimación para cuentas incobrables por \$1,158 en ambos años.

(h) Bienes adjudicados–

Los bienes adjudicados se registran a su valor neto de realización o al costo, el que resulte menor. Los bienes recibidos como dación en pago se registran en la fecha en que se firma la escritura de dación o cuando se da formalmente la propiedad del bien, a su costo o valor neto de realización el que sea menor. Si el valor en libros del crédito del que se deriva la adjudicación es menor al valor del bien adjudicado, el valor del bien se ajusta al del crédito. Las bajas de valor de bienes adjudicados se reducen directamente del valor de los mismos y se reconocen como gasto en los resultados del ejercicio.

Al 30 de junio de 2016 y 2015, no se tienen bienes adjudicados.

(i) Mobiliario y equipo, neto–

Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados de las UDIS hasta esa fecha. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base a tasas fiscales de los activos, como se muestra a continuación:

	<u>Tasa</u>
Equipo de cómputo	30%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Mejoras a inmueble arrendado	5%

(j) Otros activos–

Incluye principalmente, pagos provisionales de impuestos, gastos de emisión de certificados bursátiles y gastos de organización.

(k) Pasivo bursátil, préstamos bancarios y de otros organismos–

En estos rubros se registran la emisión de certificados bursátiles, así como los préstamos directos de bancos nacionales y extranjeros y el financiamiento por fondos de fomento y banca de desarrollo. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.

(l) Provisiones–

La Compañía reconoce con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surge como consecuencia de eventos pasados y que pueda ser estimada razonablemente.

(m) Impuesto a la utilidad–

El Impuesto Sobre la Renta (ISR) causado en el periodo se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

El impuesto a la utilidad diferido se registra de acuerdo con el método de activos y pasivos, que consiste en comparar los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, así como por las pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuesto diferido se calcula utilizando la tasa establecida en la Ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los periodos en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto diferido se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Los impuestos a la utilidad causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del periodo, en tanto no provengan de partidas que se registran directamente en el capital contable.

(n) Transacciones en moneda extranjera–

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados.

La posición neta en moneda extranjera no podrá exceder del 15% del capital contable.

(o) Reconocimiento de ingresos–

Los intereses se reconocen como ingresos conforme se devengan; sin embargo, la acumulación de intereses se suspende en el momento en que los intereses no cobrados y/o el total del crédito se traspasan a cartera vencida. Los intereses devengados, normales y moratorios, durante el período en que un crédito se considera vencido se reconocen como ingresos cuando se cobran.

Las comisiones por apertura de créditos por operaciones de factoraje se reconocen como ingresos conforme se devengan.

(p) Contingencias –

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existen elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

(q) Cuentas de orden –

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos cuando la Compañía aún no adquiere los derechos o compromisos de los mismos. A continuación se describen las principales cuentas de orden:

- Bienes en administración - Representan documentos recibidos en garantía de la cartera de factoraje.

- Compromisos crediticios - El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por la Compañía que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados. Incluye líneas de crédito otorgadas a clientes aún no dispuestas.
- Otras cuentas de registro – Se incluyen principalmente, el importe de la cartera calificada, avales recibidos y los montos disponibles de líneas de crédito (pasivas).

(3) Disponibilidades-

Al 30 de junio de 2016 y 2015, el rubro de disponibilidades se analiza a continuación:

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Bancos moneda nacional	\$	14,341	4,112
Bancos moneda extranjera - Dólares		<u>317</u>	<u>63</u>
	\$	14,658	4,175
		=====	=====

(4) Inversiones en valores-

Al 30 de junio de 2016 y 2015, la Compañía cuenta con títulos para negociar por inversiones en valores gubernamentales con un vencimiento entre 1 y 5 años por un importe de \$43 y \$0, respectivamente, los cuales su correspondiente ingreso se registra en resultados en el rubro “Ingresos por intereses”.

(5) Cartera de factoraje-

a) Principales políticas y procedimientos en la gestión del crédito-

La Compañía tiene políticas y procedimientos en materia de crédito y riesgos que están basadas en diferentes disposiciones y definiciones que sobre el particular ha emitido la Comisión y los órganos de Gobierno interno.

El seguimiento de estas políticas es de carácter obligatorio para todos los funcionarios que participan en el proceso de crédito y tiene como objetivo mantener un portafolio conforme a las sanas prácticas bancarias, diversificando y con riesgo prudente y controlado.

Administración de concentración de riesgos

La Compañía tiene establecidos límites de crédito por acreditado y/o grupo económico; así como el límite máximo para créditos sin garantía; actividades o giros que son facultad exclusiva de cierto nivel de resolución; las actividades o giros y regiones en las que se debe promover la colocación de crédito; indicadores de exposición de riesgo crediticio, concentraciones por actividad y regiones y sus posibles variaciones, considerando la naturaleza de la cartera. Los límites e indicadores se someten anualmente a la autorización del Consejo de Administración y su evolución es vigilada e informada mensualmente al Comité de Riesgos.

Originación, control, evaluación y seguimiento del riesgo crediticio

El área de negocios de la Compañía, a través de sus ejecutivos de promoción gestiona y estructuran las diferentes propuestas de créditos las cuales son enviadas al área de crédito para su análisis y resolución.

Los niveles de resolución se encuentran definidos por una matriz de facultades en función del monto de crédito y calificación inicial del riesgo. Los niveles que existen son Consejo de Administración, Comité Ejecutivo del Consejo de Administración, Comité de Crédito del Consejo, Comité de Financiamiento al Sector Público, Comité Directivo de Crédito y facultades mancomunadas para créditos menores a 9 millones de pesos analizados por un método paramétrico.

El área de crédito de la Compañía evalúa la calidad crediticia del cliente mediante la elaboración de un estudio de crédito en el que analiza la situación financiera, fuente de pago, capacidad legal y administrativa, buró de crédito, referencias externas, historial de pago interno, el entorno económico, garantías y calidad de la información.

Para los clientes de riesgo con riesgo de crédito menor a 9 millones de pesos el área de crédito evalúa las propuestas mediante un modelo de decisión “Estadístico” en el que se analizan buró de crédito, historial de pago interno y el perfil del cliente mediante el análisis de variables como ingresos, estados de cuenta, capacidad de pago y garantías entre otras.

A todo cliente se le recalifican sus líneas de crédito por lo menos una vez al año, por lo que el área de crédito a propuesta del área de negocios actualiza por lo menos una vez al año el estudio de crédito y en función del resultado la instancia facultada resuelve la renovación de la línea o la nueva forma de estructurarla cuando así lo amerite.

Dicha evaluación se efectúa con independencia de la revisión constante de la situación financiera que realiza el área de crédito en el seguimiento y del proceso de calificación trimestral y la actualización mensual de las reservas, siguiendo los lineamientos establecidos en la metodología de calificación interna.

Recuperación de la cartera

La Compañía tiene definidas las gestiones de cobranza en función del escalamiento en la morosidad del pago.

El área de crédito emite reportes de morosidad para dar seguimiento a la gestión de los adeudos vencidos. La Compañía evalúa el desempeño, la eficiencia y la solvencia moral de los despachos, agencias o gestores externos contratados para la recuperación de la cartera.

b) *Análisis de la cartera de factoraje-*

Al 30 de junio de 2016 y 2015, la cartera de factoraje se integra exclusivamente en moneda nacional, tal como se muestra a continuación:

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Derechos de crédito vigentes	\$	162,494	284,679
Intereses devengados		—	—
		162,494	284,679
Intereses por devengar		(890)	(2,193)
Garantías		—	(4,229)
Cartera de Factoraje total		161,604	278,257
Estimación preventiva para riesgos crediticios		<u>(1,344)</u>	<u>(2,666)</u>
Cartera de Factoraje, neta	\$	<u>160,260</u>	<u>275,591</u>

La cartera de factoraje por tipo de moneda al 30 de junio de 2016 y 2015, se analiza a continuación:

	Vigente	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Moneda Nacional	\$ 161,604	277,762
Dólares	\$ <u>-</u>	<u>495</u>
	<u>161,604</u>	<u>278,257</u>
	=====	=====

d) Clasificación de la cartera por zona geográfica-

La clasificación de la cartera total de la Compañía por zona geográfica al 30 de junio de 2016 y 2015, se analiza a continuación:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Distrito Federal	\$ 61,612	83,001
Monterrey	34,408	79,348
Centro ⁽¹⁾	-	79,279
Norte ⁽²⁾	<u>65,584</u>	<u>36,629</u>
	<u>\$ 161,604</u>	<u>278,257</u>
	=====	=====

⁽¹⁾ Incluye Jalisco, Guerrero, Guanajuato y Michoacán. Incluye Tamaulipas, Coahuila, Sinaloa, Baja California Norte, Sonora y Chihuahua.

(6) Estimación preventiva para riesgos crediticios-

La Compañía constituye estimaciones preventivas para cubrir los riesgos asociados con la recuperación de su cartera de crédito.

Los resultados sobre la cartera evaluada y la estimación preventiva de la Compañía al 30 de junio de 2016 y 2015, se muestra a continuación:

GRADOS DE RIESGO	IMPORTE DE CARTERA CREDITICIA	RESERVAS PREVENTIVAS NECESARIAS	
		COMERCIAL	TOTAL RESERVAS PREVENTIVAS
A-1	\$97,747	\$604	\$604
A-2	\$64,748	\$741	\$741
B-1	\$0	\$0	\$0
B-2	\$0	\$0	\$0
B-3	\$0	\$0	\$0
C-1	\$0	\$0	\$0
C-2	\$0	\$0	\$0
D	\$0	\$0	\$0
E	\$0	\$0	\$0
EXCEPTUADA CALIFICADA	\$0	\$0	\$0
TOTAL	\$162,494	\$1,344	\$1,344

Menos:

**RESERVAS
CONSTITUIDAS**

\$1,344

EXCESO

\$0

NOTAS:

- 1.- Las cifras para la calificación y constitución de las reservas preventivas, son las correspondientes al día último del mes a que se refiere el balance general al 30 de Junio de 2016.
- 2.- La cartera crediticia se califica conforme a la metodología establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en el Capítulo V del Título Segundo de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, pudiendo calificarse por metodologías internas autorizadas por la propia Comisión.

La Institución utiliza las metodologías de calificación establecidas por la CNBV.

Las instituciones de crédito utilizan los grados de riesgos: A-1; A-2; B-1; B-2; B-3; C-1; C-2; D y E, para efectos de agrupar las reservas preventivas de acuerdo con el tipo de cartera y el porcentaje que las reservas representen del saldo insoluto del crédito, que se establecen en la Sección Quinta "*De la constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo*", contenida en el Capítulo V del Título Segundo de las citadas disposiciones.

GRADOS DE RIESGO	IMPORTE DE CARTERA CREDITICIA	RESERVAS PREVENTIVAS NECESARIAS	
		COMERCIAL	TOTAL RESERVAS PREVENTIVAS
A-1	\$178,697	\$1,039	\$1,039
A-2	\$95,314	\$1,242	\$1,242
B-1	\$0	\$0	\$0
B-2	\$0	\$0	\$0
B-3	\$3,490	\$167	\$167
C-1	\$2,949	\$218	\$218
C-2	\$0	\$0	\$0
D	\$0	\$0	\$0
E	\$0	\$0	\$0
EXCEPTUADA CALIFICADA	\$0	\$0	\$0
TOTAL	\$280,450	\$2,666	\$2,666

Menos:

**RESERVAS
CONSTITUIDAS**

\$2,666

EXCESO

\$0

NOTAS:

- 1.- Las cifras para la calificación y constitución de las reservas preventivas, son las correspondientes al día último del mes a que se refiere el balance general al 30 de Junio de 2015.
- 2.- La cartera crediticia se califica conforme a la metodología establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en el Capítulo V del Título Segundo de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, pudiendo calificarse por metodologías internas autorizadas por la propia Comisión.

La Institución utiliza las metodologías de calificación establecidas por la CNBV.

Las instituciones de crédito utilizan los grados de riesgos: A-1; A-2; B-1; B-2; B-3; C-1; C-2; D y E, para efectos de agrupar las reservas preventivas de acuerdo con el tipo de cartera y el porcentaje que las reservas representen del saldo insoluto del crédito, que se establecen en la Sección Quinta "*De la constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo*", contenida en el Capítulo V del Título Segundo de las citadas disposiciones.

(7) Mobiliario y equipo, neto-

Al 30 de junio de 2016 y 2015, el rubro de mobiliario y equipo se integra como se muestra a continuación:

	2016	2015	Tasa anual de depreciación
Equipo de cómputo	\$ 90	90	30%
Mobiliario y equipo de oficina	887	887	10%
Mejoras a inmueble arrendado	<u>1,3257</u>	<u>13,441</u>	5%
	14234	14,418	
Depreciación y amortización acumulada	<u>(2,544)</u>	<u>(1,949)</u>	
	\$ 11,690	12,469	
	=====	=====	

La depreciación cargada a resultados por el segundo trimestre el 30 de junio de 2016 y 2015, ascendió a \$0.4 y \$0.6, respectivamente.

(8) Pasivo bursátil-

Certificados bursátiles de corto plazo - La Compañía tiene un programa de certificados bursátiles de corto plazo autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores el 24 de Marzo de 2015, con el cual podrán efectuarse emisiones hasta por un monto de \$500,000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.) con vencimiento de cinco años a partir de la fecha de autorización. Al 30 de Junio de 2016, la Compañía no emitió certificados bursátiles de corto plazo.

(9) Préstamos bancarios y de otros organismos-

Los préstamos bancarios y de otros organismos al 30 de Junio del 2016 y 2015, se integran como sigue:

	2016	2015
De corto plazo:		
Banca Múltiple	\$0	\$0
Banca de Desarrollo	\$158,944	\$264,535
Fondos de Fomento	\$0	\$0
Intereses devengados	<u>\$615</u>	<u>\$923</u>
	\$159,559	\$265,458
De largo plazo:		
Banca de desarrollo	\$0	\$0
Intereses devengados	<u>\$0</u>	<u>\$0</u>
	<u>\$0</u>	<u>\$0</u>
Total de préstamos bancarios y de otros organismos	<u><u>\$159,559</u></u>	<u><u>\$265,458</u></u>

Los préstamos bancarios y de otros organismos al 30 de Junio de 2015 incluyen dólares valorizados por \$31 mil usd a un tipo de cambio \$15.685, respectivamente.

Al 30 de Junio de 2016 y 2015, los préstamos en moneda nacional devengan intereses a tasas promedio ponderada anuales de 5.06% y 4.51% respectivamente, y en moneda extranjera del 1.76% y 1.82% respectivamente.

Al 30 de Junio de 2016, la Compañía tiene las siguientes líneas de crédito:

	Importe de Línea de Crédito	Importe No Dispuesto	Plazo
Institución:			
Banca Afirme, S.A. (1)	\$ 20,000	\$ 20,000	1 año
Instituciones de Banca Múltiple	\$ 20,000	\$ 20,000	
FIRA (2)	\$ 100,000	\$ 100,000	1 año
FIFOMI (3)	\$ 43,313	\$ 43,313	Indefinido
Fondos de Fomento	\$ 143,313	\$ 143,313	
Nacional Financiera, S.N.C. (Nafin) (4)	\$ 290,000	\$ 130,441	Indefinido
Banca de Desarrollo	\$ 290,000	\$ 130,441	
Total	\$ 453,313	\$ 293,754	

- (1) La línea de crédito es de uso exclusivo para Factoraje Afirme S.A. de C.V.SOFOM, E.R. Al 30 de Junio del 2016 Factoraje Afirme no cuenta con saldo. La línea puede disponerse en MXP o USD.
- (2) Línea autorizada de uso exclusivo de Factoraje y se podrá disponer en MXP o USD.
- (3) La línea de crédito es por \$8 millones de UDIS o su equivalente en moneda nacional al TC del 5.414192 y podrá disponerse en pesos o dólares.
- (4) En esta línea Banca Afirme actúa como aval.

La finalidad de mantener estas líneas de crédito es para cubrir necesidades extraordinarias de flujos de efectivo de corto y mediano plazo, así como para fondear operaciones de factoraje.

(10) Capital contable

(a) Estructura del capital social-

En Asamblea General Ordinaria, celebrada el 18 de agosto de 2015, los accionistas acordaron absorber pérdidas acumuladas mediante la aplicación de la actualización del capital social por \$95,542 y la actualización de reservas de capital por \$7,548.

Después del movimiento antes mencionado, el, capital social histórico al 31 de diciembre de 2015 se encuentra integrado por 510,000 acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$100 cada una, de las cuales 500,000 acciones suscritas y pagadas corresponden a la parte mínima fija del capital social representado por la Serie "A", asimismo, se tienen 10,000 acciones pendientes de suscripción que corresponden a la parte variable Serie "B", como se muestra a continuación:

	<u>Acciones</u>	<u>Importe</u>
Capital social fijo, Serie "A"	500,000	\$ 50,000
Capital social variable, Serie "B"	<u>10,000</u>	<u>1,000</u>
	510,000	51,000
Capital social variable no exhibido	<u>(10,000)</u>	<u>(1,000)</u>
Total acciones exhibidas	500,000	\$ 50,000
	=====	
Actualización acumulada al 31 de diciembre de 2007 ⁽¹⁾		<u>12,141</u>
		\$ 62,141
		=====

(b) Utilidad integral-

La utilidad integral por los periodos terminados el 30 de junio de 2016 y 2015, asciende a \$2,036 y \$2,153, respectivamente, que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable y representa el resultado de la actividad durante el periodo. La Compañía no tiene partidas que de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables, deben llevarse directamente al capital contable.

(c) Restricciones al capital contable

La Compañía debe establecer una reserva legal equivalente al 10% de la utilidad neta del ejercicio, hasta que alcance un monto igual al capital pagado.

En Asamblea General Ordinaria, celebrada el 30 de abril de 2015 y 30 de abril de 2015 se aprobó el incremento de la reserva legal de la Compañía por un importe de \$492 y \$15 respectivamente, mediante la separación del 10% de la utilidad neta obtenida en los ejercicios de 2015 y 2014, respectivamente; además de destinar el resto de dicha utilidad al resultado de ejercicios anteriores.

Los dividendos pagados provenientes de utilidades generadas a partir del 1° de enero de 2014 a personas físicas residentes en México y a residentes en el extranjero, pudieran estar sujetos a un ISR adicional hasta el 10%, el cual deberá ser retenido por la entidad.

(d) **Índice de capitalización-**

De conformidad a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Organizaciones Auxiliares del Crédito, Casas de Cambio, Uniones de Crédito, Sociedades Financieras de Objeto Limitado y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas, emitidas por la Comisión, se establece para la observancia de las SOFOMES Reguladas las mismas obligaciones en materia de Capitalización que le son aplicables a las Instituciones de Crédito.

En virtud del fundamento aplicable a las SOFOMES Reguladas, el capital neto se determina conforme a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito emitidas por la Comisión.

El índice de capitalización es igual al resultado del cociente del capital neto de la Compañía, entre la suma de los activos ponderados sujetos a riesgos de crédito, las posiciones ponderadas equivalentes sujetas a riesgo de mercado y los activos sujetos a riesgo operacional.

La SHCP requiere a las instituciones de crédito tener un porcentaje mínimo de capitalización del 8% sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes de acuerdo con el riesgo asignado conforme a las disposiciones establecidas por la Comisión.

A continuación se presenta el Índice de Capitalización (antes de réplicas con Banco de México) al segundo trimestre del 2016, así como los activos sujetos a riesgo de crédito y de mercado, para dar cumplimiento a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a la Compañía.

TABLA I.1

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente	62,141.00
2	Resultados de ejercicios anteriores	20,230.00
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	16,832.00
4	Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (solo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones)	No aplica
5	Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1)	No aplica
6	Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	99,203.00
Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios		
7	Ajustes por valuación prudencial	No aplica
8	Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	0.00
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	0.00
10 (conservador)	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	0.00
12	Reservas pendientes de constituir	0.00
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	
14	Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable	No aplica
15	Plan de pensiones por beneficios definidos	
16 (conservador)	Inversiones en acciones propias	
17 (conservador)	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	
18 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	
19 (conservador)	Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	

20 (conservador)	Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)	
21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)	0.00
22	Monto que excede el umbral del 15%	No aplica
23	del cual: Inversiones significativas donde la institución posee mas del 10% en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
24	del cual: Derechos por servicios hipotecarios	No aplica
25	del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales	No aplica
26	Ajustes regulatorios nacionales	0.00
A	del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	0.00
B	del cual: Inversiones en deuda subordinada	
C	del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	
D	del cual: Inversiones en organismos multilaterales	
E	del cual: Inversiones en empresas relacionadas	
F	del cual: Inversiones en capital de riesgo	
G	del cual: Inversiones en sociedades de inversión	0.00
H	del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias	
I	del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones	
J	del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados	
K	del cual: Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	
L	del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas	
M	del cual: Personas Relacionadas Relevantes	
N	del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos	
O	del cual: Ajuste por reconocimiento de capital	
27	Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones	
28	Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1	0.00
29	Capital común de nivel 1 (CET1)	99,203.00
Capital adicional de nivel 1: instrumentos		
30	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima	
31	de los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables	
32	de los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables	No aplica
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1	
34	Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1)	No aplica
35	del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
36	Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	0.00
Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios		
37 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1	No aplica
38 (conservador)	Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1	No aplica
39 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
40 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
41	Ajustes regulatorios nacionales	
42	Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones	No aplica
43	Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1	0.00
44	Capital adicional de nivel 1 (AT1)	0.00
45	Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)	99,203.00
Capital de nivel 2: instrumentos y reservas		

46	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima	
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 2	
48	Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2)	No aplica
49	de los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
50	Reservas	
51	Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios	0.00
Capital de nivel 2: ajustes regulatorios		
52 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2	No aplica
53 (conservador)	Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2	No aplica
54 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
55 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
56	Ajustes regulatorios nacionales	
57	Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2	0.00
58	Capital de nivel 2 (T2)	0.00
59	Capital total (TC = T1 + T2)	99,203.00
60	Activos ponderados por riesgo totales	190,113.83
Razones de capital y suplementos		
61	Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	52.18
62	Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	52.18
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	52.18
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón G-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	7.00
65	del cual: Suplemento de conservación de capital	2.50
66	del cual: Suplemento contracíclico bancario específico	No aplica
67	del cual: Suplemento de bancos globales sistémicamente importantes (G-SIB)	No aplica
68	Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	45.18
Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3)		
69	Razón mínima nacional de CET1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
70	Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
71	Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)		
72	Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras	No aplica
73	Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
74	Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	No aplica
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	
Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2		
76	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)	
77	Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada	
78	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología de calificaciones internas (previo a la aplicación del límite)	

79	Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas	
Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022)		
80	Límite actual de los instrumentos de CET1 sujetos a eliminación gradual	No aplica
81	Monto excluido del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	No aplica
82	Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual	
83	Monto excluido del AT1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	
84	Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual	
85	Monto excluido del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	

TABLA II.1

Conceptos de capital	Sin ajuste por reconocimient o de capital	<u>DATOS</u>	% APSR T	<u>DATO</u> <u>§</u>	Ajuste por reconocimient o de capital	<u>DATO</u> <u>§</u>	Con ajuste por reconocimient o de capital	<u>DATO</u> <u>§</u>	% APSR T	<u>DATO</u> <u>§</u>
Capital Básico 1	A	77,989.12	B1 = A / F	41.02 %	C1	0	A' = A - C1	0	B1' = A' / F'	0
Capital Básico 2	B	0.00	B2 = B / F	0.00%	C2	0	B' = B - C2	0	B2' = B' / F'	0
Capital Básico	C = A+ B	77,989.12	B3 = C / F	41.02 %	C3=C1+C2	0	C' = A' + B'	0	B3' = C' / F'	0
Capital Complementario	D	0.00	B4 = D / F	0.00%	C4	0	D' = D - C4	0	B4' = D' / F'	0
Capital Neto	E = C + D	77,989.12	B5 = E / F	41.02 %	C5=C3+C4	0	E' = C' + D'	0	B5' = E' / F'	0
Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales (APSRT)	F	190,113.83	No aplica		No aplica		F' = F	0	No aplica	
Índice capitalización	G = E / F	41.02	No aplica		No aplica		G' = E' / F'	0	No aplica	

TABLA III.1

Referencia de los rubros del balance general	Rubros del balance general	Monto presentado en el balance general
	Activo	255,946.70
BG1	Disponibilidades	14,658.00
BG2	Cuentas de margen	0.00
BG3	Inversiones en valores	42,735.64
BG4	Deudores por reporto	0.00
BG5	Préstamo de valores	0.00
BG6	Derivados	0.00
BG7	Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	0.00
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	160,259.76
BG9	Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	0.00

BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)	0.00
BG11	Bienes adjudicados (neto)	0.00
BG12	Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	11,689.68
BG13	Inversiones permanentes	0.00
BG14	Activos de larga duración disponibles para la venta	0.00
BG15	Impuestos y PTU diferidos (neto)	25,933.32
BG16	Otros activos	670.31
	Pasivo	1,278,715.14
BG17	Captación tradicional	159,839.39
BG18	Préstamos interbancarios y de otros organismos	159,559.17
BG19	Acreedores por reporto	159,839.39
BG20	Préstamo de valores	159,839.39
BG21	Colaterales vendidos o dados en garantía	159,839.39
BG22	Derivados	159,839.39
BG23	Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	159,839.39
BG24	Obligaciones en operaciones de bursatilización	159,839.39
BG25	Otras cuentas por pagar	280.22
BG26	Obligaciones subordinadas en circulación	0.00
BG27	Impuestos y PTU diferidos (neto)	0.00
BG28	Créditos diferidos y cobros anticipados	0.00
	Capital contable	136,263.99
BG29	Capital contribuido	99,202.34
BG30	Capital ganado	37,061.65
	Cuentas de orden	4,881,952.65
BG31	Avales otorgados	0.00
BG32	Activos y pasivos contingentes	1,318,721.35
BG33	Compromisos crediticios	0.00
BG34	Bienes en fideicomiso o mandato	0.00
BG35	Agente financiero del gobierno federal	561,127.49
BG36	Bienes en custodia o en administración	561,127.49
BG37	Colaterales recibidos por la entidad	0.00
BG38	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	0.00
BG39	Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	561,127.49
BG40	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	561,127.49
BG41	Otras cuentas de registro	1,318,721.35

TABLA III.2

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada.
Activo				
1	Crédito mercantil	8	0.00	BG16
2	Otros Intangibles	9	0.00	BG16
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10	0.00	BG15
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de burzatilización	13	0.00	BG09
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	0.00	
6	Inversiones en acciones de la propia institución	16	0.00	
7	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	17	0.00	
8	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	0.00	
9	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	0.00	
10	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital	19	0.00	

	social emitido			
11	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19	0.00	
12	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	21	0.00	
13	Reservas reconocidas como capital complementario	50	0.00	BG8
14	Inversiones en deuda subordinada	26 - B	0.00	
15	Inversiones en organismos multilaterales	26 - D	0.00	
16	Inversiones en empresas relacionadas	26 - E	0.00	
17	Inversiones en capital de riesgo	26 - F	0.00	
18	Inversiones en sociedades de inversión	26 - G	0.00	BG13
19	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	26 - H	0.00	
20	Cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	0.00	
21	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)	26 - L	0.00	
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos	26 - N	0.00	
23	Inversiones en cámaras de compensación	26 - P	0.00	BG13
Pasivo				
24	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil	8	0.00	
25	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros	9	0.00	

	intangibles			
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	0.00	
27	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos	15	0.00	
28	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores	21	0.00	
29	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R	31	0.00	
30	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2	33	0.00	
31	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-S	46	0.00	
32	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario	47	0.00	
33	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	0.00	
Capital contable				
34	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	1	62,141.00	BG29
35	Resultado de ejercicios anteriores	2	20,230.00	BG30
36	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de	3	0.00	BG30

	efectivo de partidas registradas a valor razonable			
37	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	3	16,832.00	BG30
38	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R	31	0.00	
39	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S	46	0.00	
40	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable	3, 11	0.00	
41	Efecto acumulado por conversión	3, 26 - A	0.00	
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios	3, 26 - A	0.00	
Cuentas de orden				
43	Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	26 - K	0.00	
Conceptos regulatorios no considerados en el balance general				
44	Reservas pendientes de constituir	12	0.00	
45	Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	26 - C	0.00	
46	Operaciones que contravengan las disposiciones	26 - I	0.00	
47	Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes	26 - M	0.00	
48	Ajuste por reconocimiento de capital	26 - O, 41, 56	0.00	

TABLA IV.1

Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	1,186.48	94.92
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	0.00	0.00
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's	0.00	0.00
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General	0.00	0.00
Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC	0.00	0.00
Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	0.00	0.00
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	0.40	0.03
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	0.00	0.00
Posiciones en Oro	0.00	0.00
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	0.00	0.00

TABLA IV.2

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo I (ponderados al 0%)	0.00	0.00
Grupo I (ponderados al 10%)	0.00	0.00
Grupo I (ponderados al 20%)	0.00	0.00
Grupo II (ponderados al 0%)	0.00	0.00
Grupo II (ponderados al 10%)	0.00	0.00
Grupo II (ponderados al 20%)	0.00	0.00
Grupo II (ponderados al 50%)	0.00	0.00
Grupo II (ponderados al 100%)	0.00	0.00
Grupo II (ponderados al 120%)	0.00	0.00
Grupo II (ponderados al 150%)	0.00	0.00
Grupo III (ponderados al 2.5%)	0.00	0.00
Grupo III (ponderados al 10%)	0.00	0.00
Grupo III (ponderados al 11.5%)	0.00	0.00
Grupo III (ponderados al 20%)	8,600.00	688.00
Grupo III (ponderados al 23%)	0.00	0.00

Grupo III (ponderados al 50%)	0.00	0.00
Grupo III (ponderados al 57.5%)	0.00	0.00
Grupo III (ponderados al 100%)	0.00	0.00
Grupo III (ponderados al 115%)	0.00	0.00
Grupo III (ponderados al 120%)	0.00	0.00
Grupo III (ponderados al 138%)	0.00	0.00
Grupo III (ponderados al 150%)	0.00	0.00
Grupo III (ponderados al 172.5%)	0.00	0.00
Grupo IV (ponderados al 0%)	0.00	0.00
Grupo IV (ponderados al 20%)	5,800.00	464.00
Grupo V (ponderados al 10%)	0.00	0.00
Grupo V (ponderados al 20%)	0.00	0.00
Grupo V (ponderados al 50%)	0.00	0.00
Grupo V (ponderados al 115%)	0.00	0.00
Grupo V (ponderados al 150%)	6,000.00	480.00
Grupo VI (ponderados al 20%)	0.00	0.00
Grupo VI (ponderados al 50%)	0.00	0.00
Grupo VI (ponderados al 75%)	0.00	0.00
Grupo VI (ponderados al 100%)	0.00	0.00
Grupo VI (ponderados al 120%)	0.00	0.00
Grupo VI (ponderados al 150%)	0.00	0.00
Grupo VI (ponderados al 172.5%)	0.00	0.00
Grupo VI (ponderados al 125%)	0.00	0.00
Grupo VII_A (ponderados al 10%)	0.00	0.00
Grupo VII_A (ponderados al 11.5%)	0.00	0.00
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	0.00	0.00
Grupo VII_A (ponderados al 23%)	0.00	0.00
Grupo VII_A (ponderados al 50%)	0.00	0.00
Grupo VII_A (ponderados al 57.5%)	0.00	0.00
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	142,000.00	11,360.00
Grupo VII_A (ponderados al 115%)	0.00	0.00
Grupo VII_A (ponderados al 120%)	0.00	0.00
Grupo VII_A (ponderados al 138%)	0.00	0.00
Grupo VII_A (ponderados al 150%)	0.00	0.00
Grupo VII_A (ponderados al 172.5%)	0.00	0.00
Grupo VII_B (ponderados al 0%)	0.00	0.00
Grupo VII_B (ponderados al 20%)	0.00	0.00
Grupo VII_B (ponderados al 23%)	0.00	0.00
Grupo VII_B (ponderados al 50%)	0.00	0.00

Grupo VII_B (ponderados al 57.5%)	0.00	0.00
Grupo VII_B (ponderados al 100%)	0.00	0.00
Grupo VII_B (ponderados al 115%)	0.00	0.00
Grupo VII_B (ponderados al 120%)	0.00	0.00
Grupo VII_B (ponderados al 138%)	0.00	0.00
Grupo VII_B (ponderados al 150%)	0.00	0.00
Grupo VII_B (ponderados al 172.5%)	0.00	0.00
Grupo VII (ponderados al 125%)	0.00	0.00
Grupo IX (ponderados al 100%)	0.00	0.00
Grupo IX (ponderados al 115%)	0.00	0.00
Grupo X (ponderados al 1250%)	0.00	0.00
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%)	0.00	0.00
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%)	0.00	0.00
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%)	0.00	0.00
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 350%)	0.00	0.00
Bursatilizaciones con grado de Riesgo 4, 5, 6 o No calificados (ponderados al 1250%)	0.00	0.00
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 40%)	0.00	0.00
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 100%)	0.00	0.00
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 225%)	0.00	0.00
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 650%)	0.00	0.00
Rebursatilizaciones con grado de Riesgo 5, 6 o No Calificados (ponderados al 1250%)	0.00	0.00

TABLA IV.3

Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
2000	160.00

Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses	Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses
26000	14000

(11) Administración de riesgos

La función de identificar, medir, monitorear, controlar e informar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta Factoraje Afirme, está a cargo de la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR).

Los principales objetivos de la UAIR son los siguientes:

- a) Estandarizar la medición y el control de riesgos.
- b) Desarrollar modelos de medición para los distintos tipos de riesgos.
- c) Efectuar diagnósticos con base en la administración de riesgo, disponibilidad y calidad de la información de riesgo.

Factoraje Afirme cuenta con metodologías para la administración del riesgo en sus distintas fases, como son crédito, legal, liquidez y operativo. Ha seccionado la evaluación y administración del riesgo en los rubros que se detallan a continuación:

- I. Riesgos cuantificables.- son aquellos para los cuales es posible conformar bases estadísticas que permitan medir sus pérdidas potenciales, y dentro de éstos, se encuentran los siguientes:
 1. Riesgos discrecionales.- son aquellos resultantes de la toma de una posición de riesgo, tales como:
 - a) Riesgo de crédito
 - b) Riesgo de liquidez
 2. Riesgos no discrecionales.- son aquellos resultantes de la operación del negocio, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo, tales como:

Riesgo operativo, incluye:

 - a) Riesgo tecnológico
 - b) Riesgo legal
- II. Riesgos no cuantificables.- son aquellos derivados de eventos imprevistos para los cuales no se puede conformar una base estadística que permita medir las pérdidas potenciales.

Riesgo de Liquidez

Se define como la pérdida potencial por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para Factoraje Afirme o por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones.

Para la medición de este riesgo se determinan bandas de liquidez considerando la naturaleza de los activos y pasivos del balance general consolidado.

La banda acumulada a 60 días de Factoraje asciende a 23.36 MDP al cierre del 2T 2016.

Riesgo de Crédito

El Riesgo de Crédito se define como la volatilidad de los ingresos debido a pérdidas potenciales en crédito por falta de pago de un acreditado o contraparte.

Por lo tanto, siendo el Riesgo de Crédito el riesgo de que los clientes no cumplan con sus obligaciones de pago, la correcta administración del mismo es esencial para mantener una cartera de crédito de calidad.

Los objetivos de la administración de Riesgo de Crédito en Factoraje Afirme S.A. de C.V. son:

- a) Calcular la exposición del riesgo de crédito en el tiempo y evaluando la concentración de exposiciones por deudor.
- b) Implantación de una administración de riesgo de crédito global supervisando todas las operaciones y aspectos relativos al riesgo de crédito.

La metodología utilizada para la determinación de las pérdidas esperadas y no esperadas de la cartera de créditos, se basa en el modelo de Credit Risk+ que asume que los eventos de incumplimiento de los diferentes deudores tienen una distribución de tipo Bernoulli independientes. Es decir, el comportamiento de pago de un deudor es independiente del otro.

Para la probabilidad de incumplimiento se aplican los criterios conforme a la metodología general de calificación de cartera crediticia comercial establecida en la Circular Única de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

El resultado de nuestra Exposición, Pérdida Esperada con Recover (Factor de Recuperación) y VaR de Crédito con Recover al 30 de junio de 2016 es el siguiente:

VaR de Crédito a Junio de 2016

Cartera de Crédito	Exposición	VaR @99%	VaR % Exposición
Cartera Factoraje	\$ 162.49	\$ 8.65	5.32%
Total	\$ 162.49	\$ 8.65	5.32%

(cifras en millones de pesos)

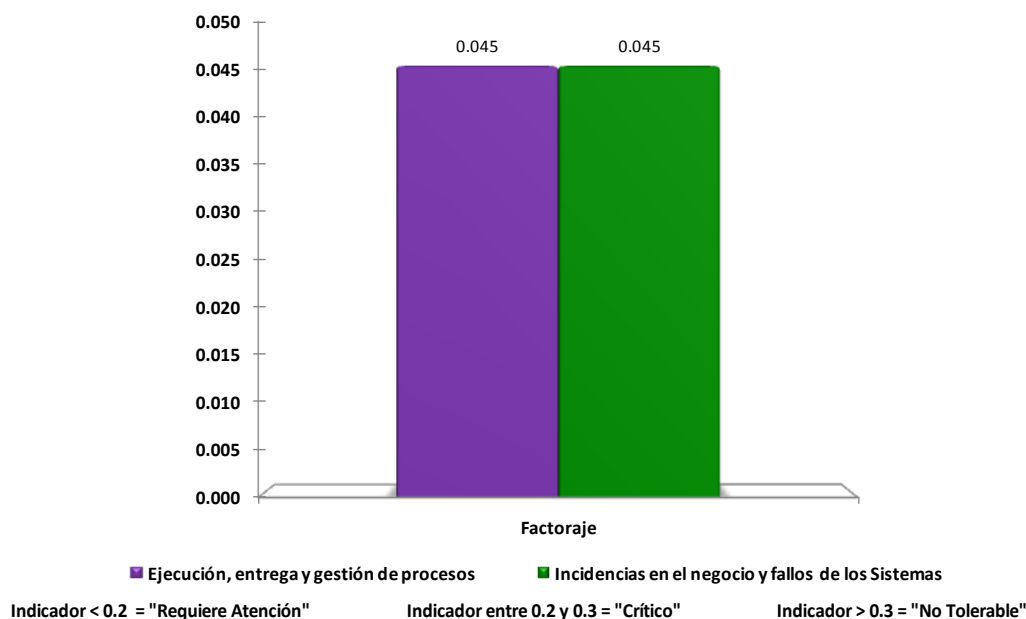
Como puede observarse, el VaR se situó en 8.65 millones lo que significó un 5.32% del total de la exposición.

Administración de Riesgos No Discrecionales

La Institución ha implementado un procedimiento para el reporte diario de incidentes operacionales que son registrados en una base de datos. Cada incidente es evaluado a nivel de unidad operativa donde sus titulares son responsables de sus procesos y de los mecanismos de mitigación de riesgos. Cualquier incidente que origine una pérdida contable es registrado en dicha base de datos que es controlada por la Unidad de Administración Integral de Riesgos.

Cada incidente es clasificado de acuerdo con su origen y características particulares a cuyo efecto se identifica contra factores de riesgo previamente establecidos. Seguidamente se asigna una probabilidad de ocurrencia y un nivel de impacto económico que se escala al tipo de impacto y su importancia basado en estadística interna que permite generar un indicador de riesgo escalado en tres niveles de relevancia como se muestra al calce del gráfico que se muestra a continuación.

Producto por Categoría de Riesgo (Indicador de Riesgo)



Como puede observarse en este gráfico, los incidentes de riesgo operacional registrados durante los últimos doce meses al cierre del 2T2016 fueron de un bajo nivel de riesgo, si bien se tomaron las medidas correctivas para mitigarlos. Durante este periodo no se generaron pérdidas por ninguno de los tres tipos de riesgo.

Administración de Riesgos No Cuantificables

Los riesgos no cuantificables son aquellos que se originan de eventos fortuitos sobre los que la institución no tiene control, tales como huracanes, terremotos, inundaciones y otros incidentes clasificados como actos naturales o de fuerza mayor.

Al cierre del 2T2016 no se presentaron incidentes de esta naturaleza, por lo que las operaciones de negocio de la Institución siguieron su curso normal. No obstante, es importante resaltar que la institución cuenta con coberturas de riesgos no cuantificables mediante pólizas de seguro que son revisadas anualmente y tiene establecido un plan de contingencia denominado "Plan de Recuperación en Caso de Desastres" que permite atenuar los efectos de un evento de fuerza mayor.

Calificación de Cartera:

La Institución realiza su proceso de calificación de cartera aplicando la Metodología establecida en el Capítulo V “Calificación de Cartera Crediticia” de las Disposiciones emitidas por la Comisión.

De acuerdo a las Disposiciones, la Institución utiliza para efectos de la calificación de la cartera comercial, información relativa a los trimestres que concluyan en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre y registra en la contabilidad al cierre de cada trimestre las reservas preventivas correspondientes, considerando el saldo del adeudo registrado el último día de los meses citados.

Para los dos meses posteriores al cierre de cada trimestre se podrá aplicar la calificación correspondiente al crédito de que se trate que haya sido utilizada al cierre del trimestre inmediato anterior al saldo del adeudo registrado el último día de los meses citados. Sin embargo, cuando tengan una calificación intermedia posterior al cierre de dicho trimestre, podrá aplicarse esta última al saldo mencionado anteriormente.

Para dar cumplimiento al artículo 138 de la Circular Única, la cartera crediticia de consumo, vivienda y comercial se presenta a continuación por grado de riesgo A-1, A-2, B-1, B-2, B-3, C-1, C-2, D y E:

Grado de Riesgo	Junio'2016		Marzo'2016	
	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas
A-1	97.7	0.6	59.3	0.4
A-2	64.7	0.7	58.1	0.7
B-1	0.0	0.0	0.0	0.0
B-2	0.0	0.0	0.0	0.0
B-3	0.0	0.0	0.0	0.0
C-1	0.0	0.0	3.5	0.3
C-2	0.0	0.0	0.0	0.0
D	0.0	0.0	0.0	0.0
E	0.0	0.0	0.0	0.0
Exceptuada	0.0	0.0	0.0	0.0
Total	162.5	1.3	120.9	1.4

Cifras en millones de pesos

De acuerdo al artículo 129 de la Circular Única, a partir del 31 de Diciembre de 2013, la clasificación de las reservas preventivas de la cartera crediticia es la siguiente:

PORCENTAJE DE RESERVAS PREVENTIVAS	
GRADOS DE RIESGO	CARTERA COMERCIAL
A-1	0 a 0.9
A-2	0.901 a 1.5
B-1	1.501 a 2.0
B-2	2.001 a 2.50
B-3	2.501 a 5.0
C-1	5.001 a 10.0
C-2	10.001 a 15.5
D	15.501 a 45.0
E	Mayor a 45.0

Cartera comercial

A partir del mes de Diciembre de 2013, la Institución está calificando la cartera empresarial y la cartera a cargo de entidades del gobierno federal y organismos descentralizados federales, estatales y municipales con la nueva metodología establecida por la C.N.B.V. la cual fue publicada en el DOF del 24 de Junio de 2013.

Con la nueva metodología de calificación, las reservas se determinan considerando la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, de conformidad con lo establecido en la Circular Única de Bancos y analizando los factores cuantitativos y cualitativos aplicando los siguientes Anexos de Calificación:

Anexo 21.- Modelo de calificación para la cartera a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial con ventas netas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de Udis, el cual considera exclusivamente factores cuantitativos, analizando los siguientes factores de riesgo: experiencia de pago de acuerdo a información de sociedad de información crediticia, experiencia de pago INFONAVIT y características propias de la empresa.

Anexo 22.- Modelo para calificar la cartera a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial con ventas netas o ingresos netos anuales mayores a 14 millones de Udis, analizando los siguientes factores de riesgo según corresponde: a) Factores Cuantitativos: experiencia de pago, de acuerdo a información de sociedad de información crediticia, experiencia de pago INFONAVIT y riesgo financiero, b) Factores Cualitativos: riesgo país y de la industria, Posicionamiento del mercado, Transparencia y estándares, Gobierno corporativo, Competencia de la administración.

Créditos a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados:

A partir del mes de Octubre de 2011, la Institución está calificando la cartera de Entidades Federativas y Municipios con la nueva metodología establecida por la C.N.B.V. aplicando el nuevo Anexo 18 - Método de calificación y provisionamiento aplicable a los créditos a cargo de Entidades Federativas y Municipios, el cual fue publicado en el DOF del 5 de Octubre de 2011. Con la nueva metodología de calificación, las reservas se determinan considerando la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, de conformidad con lo establecido en la Circular Única y analizando los siguientes factores de riesgo: a) Cuantitativos: experiencia de pago, evaluación de Instituciones Calificadores, riesgo financiero, b) Cualitativos: riesgo socio-económico y fortaleza financiera.

A continuación se presenta el cuadro de calificación de cartera del portafolio total de la Institución con cifras al 30 de Junio de 2016:

Grados de Riesgo	Cartera Comercial	
	Cartera	Reservas
A-1	97.7	0.6
A-2	64.7	0.7
B-1	0.0	0.0
B-2	0.0	0.0
B-3	0.0	0.0
C-1	0.0	0.0
C-2	0.0	0.0
D	0.0	0.0
E	0.0	0.0
Exceptuada	0.0	0.0
Total Cartera Calificada	162.5	1.3
Otros Conceptos:		
Intereses cobrados por anticipado	-0.9	0.0
Total	161.6	1.3
Cartera de Crédito Calificada	162.5	1.3

Cifras en millones de pesos

En el siguiente cuadro se presenta el movimiento trimestral del ejercicio 2016 de las reservas preventivas del portafolio de la Institución:

Concepto:	Cartera Comercial
Saldo al principio del trimestre	1.4
Creación de reservas	-0.02
Aplicaciones por: Castigos y Quitas	0.0
Variación por tipo de cambio	0.0
Saldo al final del trimestre	1.3

Se presenta a continuación la estimación de reservas preventivas de la cartera comercial por sector económico al 31 de Marzo 2016 y 30 de Junio 2016:

Sector Económico	Reserva Balance Mar'2016	Reserva Balance Jun'2016
Comercio	0.3	0.5
Servicios	0.3	0.3
Manufacturera	0.3	0.2
Minería y Petróleo	0.3	0.2
Otros	0.2	0.1
Total	1	1

En la siguiente tabla se presenta un comparativo al 30 de Junio de 2016 de las exposiciones con riesgo de crédito, reservas crediticias reportadas y las derivadas de las exposiciones brutas, sin considerar los efectos de las técnicas de cobertura del riesgo de crédito, desglosado por los principales tipos de cartera crediticia:

Concepto:	Cartera	Exposición al Incumplimiento	Reservas	Reservas *	Exposiciones Brutas
Cartera a Empresas con ventas menores a 14 millones de UDIs	0	0	0	0	0
Cartera a Empresas con ventas mayores a 14 millones de UDIs	100	100	1	1	99
Cartera a Entidades del Sector Gubernamental	62	62	0	0	62
Cartera a Entidades Financieras	0	0	0	0	0
Total Cartera de Crédito Comercial *	162	162	1	1	161

* Reserva sin considerar mitigantes de Riesgo

Cifras en millones de pesos

A continuación se presenta la distribución geográfica de las exposiciones crediticias desglosadas en las principales entidades federativas, con cifras al 30 de Junio de 2016:

Entidad Federativa	Cartera Comercial
Distrito Federal	62
Colima	45
Nuevo León	34
Otros	21
Total	162

En la siguiente tabla se presenta la distribución por sectores económicos de las exposiciones de la cartera comercial, con cifras al 30 de Junio de 2016:

Sector Económico	Cartera Comercial
Comercio	60
Servicios	38
Manufacturera	30
Entidades Gubernamentales	14
Otros	21
Total	162

A continuación se presenta la distribución por plazos remanentes de las exposiciones crediticias, con cifras al 30 de Junio de 2016:

Plazo por vencer	Cartera Comercial
De 1 a 184 días	161
De 185 a 366 días	2
De 367 a 731 días	0
Total	162

La Institución no presenta cartera vencida, ni emproblemada, así mismo, en el proceso de calificación no se están aplicando garantías al portafolio crediticio.

(12) Saldos y operaciones en moneda extranjera

Los saldos en moneda extranjera se integran como sigue:

	<u>Miles de dólares americanos</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Activos:		
Disponibilidades	\$ 17	4
Otras cuentas por cobrar	-	
Cartera de factoraje	-	<u>32</u>
	17	36

Pasivos:		
Préstamos bancarios y de otros organismos	-	(31)
Acreeedores diversos	-	(1)
	<u>-</u>	<u>(32)</u>
Posición larga	\$ -	4
	<u>==</u>	<u>==</u>

Para valuar en moneda nacional los saldos en dólares americanos al 30 de junio de 2016 y 2015, se utilizaron los tipos de cambio de \$18.4646 y \$15.6854 pesos por dólar, respectivamente.

(13) Transacciones y saldos con partes relacionadas

En el curso normal de sus operaciones, la Compañía lleva a cabo transacciones con partes relacionadas. De acuerdo con las políticas del Grupo Afirme, todas las operaciones de crédito con partes relacionadas son autorizadas conforme a lo dispuesto en el Artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito y se pacta con tasas de mercado, garantías y condiciones acordes a sanas prácticas bancarias.

Al 30 de junio de 2016 y 2015, los saldos y operaciones con empresas relacionadas, se resumen como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Activo:		
Disponibilidades	\$ 2,120	4,050
Cartera de factoraje comercial	-	7,300
	<u>\$ 2,120</u>	11,350
	<u>=====</u>	

Las principales operaciones celebradas con partes relacionadas, se resumen como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ingresos:		
Ingresos por intereses cobrados por cartera de factoraje comercial	\$ 391	836
Comisiones pagadas	181	-
Intereses cobrados por disponibilidades	<u>130</u>	159
	<u>\$</u>	<u>=====</u>
	<u>=====</u>	<u>=====</u>
Egresos:		
Servicios administrativos pagados	\$ -	3,000
Comisiones pagadas	-	<u>490</u>
	-	3,490

(14) Margen financiero

Por los trimestres terminados el 30 de junio de 2016 y 2015, el margen financiero se integra por los componentes que se presentan a continuación:

Ingresos por intereses - Los ingresos por intereses por los trimestres terminados el 30 de junio de 2016 y 2015, se integran a continuación:

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Intereses de cartera de factoraje empresarial o comercial	\$	\$ 3,446	\$6,438
Inversiones en valores		247	92
Otros		-	-
	\$	<u>3,693</u>	<u>\$ 6,532</u>

a. Gastos por intereses provenientes de préstamos bancarios y gastos de emisión:

Los gastos por intereses por los trimestres terminados el 30 de junio de 2016 y 2015, se integran a continuación:

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Intereses por préstamos bancarios		1,630	2,222
Gastos de emisión de CBS		<u>204</u>	<u>139</u>
	\$	<u>1,834</u>	<u>\$2,362</u>

Al 30 de junio de 2016, dentro del total de gastos por intereses no se incluyen intereses en moneda extranjera valorizados. Al 30 de junio de 2015, se incluyen gastos por intereses en moneda extranjera valorizados por \$1.

(15) Otros ingresos de la operación

Por los trimestres terminados el 30 de junio de 2016 y 2015 los otros ingresos de la operación se integran como sigue:

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Liberación de reservas	\$	(35)	421

(16) Impuestos a la utilidad

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, de conformidad con la Ley de Ingresos de la Federación publicada el día 17 de diciembre de 2012, la tasa vigente para el ejercicio 2014 es del 30%. El 11 de diciembre de 2013 se publicó el decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley del ISR, mismo que entró en vigor el 1° de enero de 2014 y se estableció que la tasa de ISR para el ejercicio fiscal de 2014 y ejercicios subsecuentes será del 30%.

El impuesto a la utilidad presentado en el estado de resultados por los años terminados el 30 de junio de 2016 y 2015, se compone como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	%	%
Tasa legal	30.0	30.0
	0	0
Efecto fiscal de la inflación	(19.43)	(20.54)
No deducibles	0.50	0.20
Otros neto	<u>(1.23)</u>	<u>(0.87)</u>
Tasa efectiva	<u>9.84</u>	<u>8.79</u>

Los principales conceptos que originan los saldos de ISR diferido al 30 de junio de 2016 y 2015, se resumen como sigue:

	2016	2015
ISR diferido activo:		
Inmuebles, mobiliario y equipo	\$ 160	\$ 84
Estimación preventiva para riesgos crediticios	715	1,241
Pérdidas fiscales por amortizar	25,182	25,697
Otros	(124)	(525)
	<u> </u>	<u> </u>
Total de ISR diferido activo	\$25,93	\$26,49
	<u> 3</u>	<u> 7</u>

Los beneficios de las pérdidas fiscales actualizadas pendientes de amortizar, pueden recuperarse cumpliendo con ciertos requisitos. Los años de vencimiento y sus montos actualizados al 30 de junio de 2016, son:

Año de vencimiento	Pérdidas amortizables
2021	5,232
2022	28,035
2023	26,723
2024	23,675
2026	273
	<u> </u>
	<u> \$83,938</u>

(17) Compromisos

La Compañía tiene celebrado un contrato de prestación de servicios con Banca Afirme, mediante el cual se compromete a prestarle servicios administrativos, necesarios para su operación con una vigencia indefinida. La contraprestación que paga la Compañía es determinada por el Banco la cual no deberá exceder de un monto que le pueda generar pérdida a la Compañía. Por los periodos terminados el 30 de junio de 2016 y 2015 el gasto por este concepto fue de \$0 y \$ 3,000, respectivamente, y se incluye en el rubro de “Gastos de administración” en el estado de resultados.

(18) Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 28 de julio de 2016, por el C.P. Jesús Antonio Ramírez Garza, Director General; C.P. Gustavo Manuel Vergara Alonso, Director General Adjunto Tesorería y Finanzas; C.P.C. Jesús Ricardo Gámez del Castillo, Director de Finanzas y por el C.P. David Gerardo Martínez Mata, Director de Auditoría Interna y están sujetos a la aprobación del Consejo de Administración y de la Asamblea de Accionistas de la Compañía, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

* * * * *